

MENDOZA, **26 FEB 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 41898/2023, en las que se tramita la adscripción de la docente Aldana Victoria GUEVARA PEREZ, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Estudio del Medio Ambiente”, de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue adscripta por Resolución N° 776/2023-FI por UN (1) año, a partir del 02 de noviembre del año 2023 (1ra. renovación).

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor a cargo de la asignatura “Estudio del Medio Ambiente”, avalado por el Director General de la carrera de Ingeniería Civil, en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución N° 776/2023-FI.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 307/2018-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo de la asignatura “Estudio del Medio Ambiente”, correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripta Ad-honorem de la docente Aldana Victoria GUEVARA PEREZ (DNI: 38.334.466), durante el período comprendido entre el 02 de noviembre de 2023 y el 01 de noviembre de 2024, con una calificación de “Satisfactorio”, en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9° - Inciso 9.1. de la Ordenanza 03/2018-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 035/2025